

Denominación

Habilitación de Comercio - Cooperativas

Descripción

Requisitos adicionales para la habilitación de un comercio cuando se trate de una Cooperativa.-

Lugar Realización

Dirección de Rentas Municipal - Dpto. Tasa Inspección Higiene
Mitre 64 - Tel. (0345) 421-0021 Interno 159
E-mail: rentas@concordia.gob.ar

Horarios Atención

Lunes a Viernes de 8 a 12,30 hs.

Requisitos

- 1) Original y copia o copia certificada del contrato constitutivo de la cooperativa.
- 2) Constancia de inscripción por ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), original y copia o copia certificada.
- 3) Original y copia o copia certificada del poder de la persona autorizada a realizar el trámite de habilitación.
- 4) Original y copia del contrato de alquiler del inmueble en el que se explotará la actividad o escritura pública en caso de ser titular registral del mismo. En caso de ausencia de los elementos antes expuestos el titular del inmueble deberá presentarse, a los efectos de rubricar su firma y consiguiente autorización de uso en la ventanilla correspondiente o deberá presentarse la solicitud con firma certificada por ante escribano público o entidad bancaria.
- 5) Si se trata de cooperativas que explotan el rubro productos alimenticios en general todos los empleados deben contar con la libreta sanitaria extendida por Asistencia Pública.